

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.242
17 DE DICIEMBRE, 2014
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
 BETTINA VALVERDE GÓMEZ
 LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTE:

ALCIDES NARANJO SERRANO
 VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
 VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
 VLADIMIR ADANIS MORA
 CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
 ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

QUEDAN APROBADAS SIN ENMIENDAS LAS SIGUIENTES ACTAS:

- A) Acta de la Sesión Ordinaria Nº. 241, celebrada el 10 de diciembre del año 2014.
- B) Acta de Sesión Extraordinaria Nº.107, celebrada el 11 de diciembre del año 2014 "MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14-2014".

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- A) **SR. OSWALDO RODRÍGUEZ BUSTOS – SUBJEFE DELEGACION POLICIAL DE GARABITO.**

El Intendente Allan Herrera Díaz, Jefe de la Delegación Policial Garabito, agradece el espacio brindado por este Concejo Municipal para presentar su informe de rendición de cuentas de la labor realizada por la Fuerza Pública de Garabito en el transcurso del año 2014.

Al mismo tiempo, manifiesta un profundo agradecimiento a la Municipalidad de Garabito por el apoyo brindado a la Fuerza Pública en todo momento, pues hace poco el Concejo Municipal aprobó la renovación del "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE: MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MUNICIPALIDAD DE GARABITO".

De igual forma expresa su agradecimiento a la Policía Municipal por el trabajo realizado en forma conjunta.

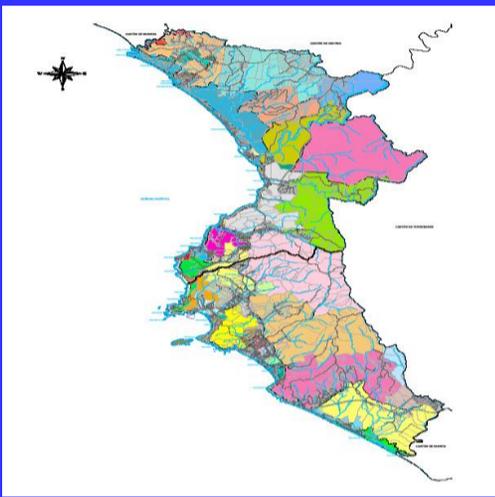
Inmediatamente procede a la presentación del informe, el cual se detalla a continuación:

RENDICION DE CUENTAS III. CUATRIMESTRE , DIRECCION REGIONAL SEXTA DELTA 76 - GARABITO

DATOS DEL CANTON

- 1. Distrito de Jaco
- 1. Distrito de Tarcoles

DATOS DEL CANTON



DIVISION POLITICA

1. Distrito de Jaco
2. Distrito de Tarcoles

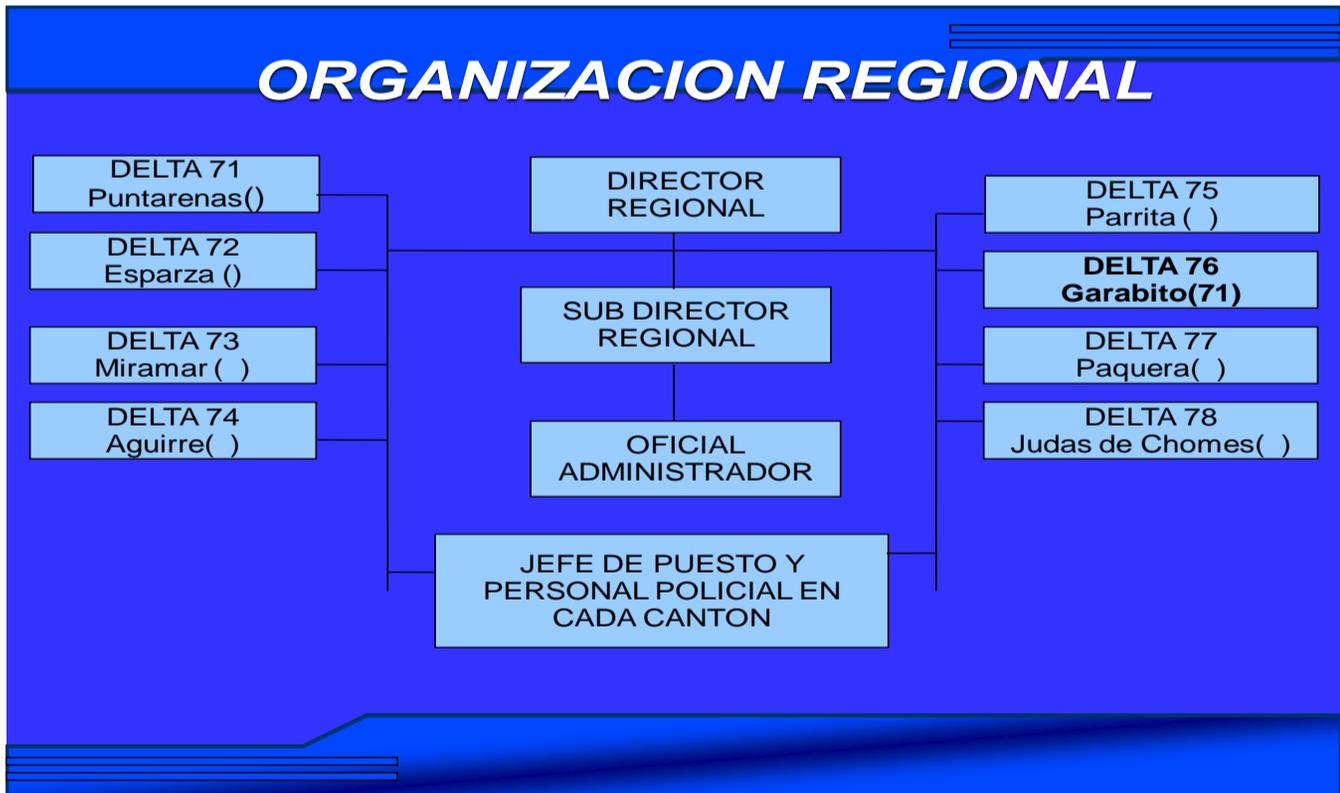
No. de habitantes
superior a los 22.143 habitantes

Extensión de territorio

316.31 kilómetros cuadrados
divididos en dos distritos

Limites

Nor-Este con Orotina
Oeste-Suroeste y Sur con el Oceano Pacifico
Al Sureste Con Parrita y Rio Tusubres
Al Este con Turrubares



SITUACION SOCIAL

Se detallan los siguientes valores con relación a los informes policiales realizados, por situaciones como decomisos de drogas y armas, violencias domesticas, entre otros.

Se realizaron 1863 informes policiales hasta noviembre del presente año.

ESTRATEGIA OPERATIVA

Para mitigar la problemática social del Cantón, se ha implementado una serie de acciones policiales de enero a noviembre del presente año, así como también se han reforzado los lazos de comunicación y colaboración con otras instituciones, como lo son policía municipal, policial turística, policía control fiscal, policía de migración, OIJ, PCD, entre otras.

Jaco

Acción policial	Cantidad
D. Narcomenudeo	349
D. Delitos contra la propiedad	372
Controles de Carretera	368
D. Control de armas	180
D. Agentes de seguridad P.	41
D. Camiones repartidores	64
D. Candado Seguro	173
D. Bus seguro	138

Playa Hermosa

Acción policial	Cantidad
D. Narcomenudeo	294
D. Delitos contra la propiedad	256
Controles de Carretera	175
D. Control de armas	103
D. Agentes de seguridad P.	35
D. Camiones repartidores	28
D. Candado Seguro	92
D. Bus seguro	68

Herradura

Acción policial	Cantidad
D. Narcomenudeo	102
D. Delitos contra la propiedad	97
Controles de Carretera	45
D. Control de armas	25
D. Agentes de seguridad P.	12
D. Camiones repartidores	23
D. Candado Seguro	16
D. Bus seguro	22

Quebrada Ganado

Acción policial	Cantidad
D. Narcomenudeo	120
D. Delitos contra la propiedad	59
Controles de Carretera	154
D. Control de armas	62
D. Agentes de seguridad P.	18
D. Camiones repartidores	43
D. Candado Seguro	76
D. Bus seguro	65

Tarcoles

Acción policial	Cantidad
D. Narcomenudeo	168
D. Delitos contra la propiedad	398
Controles de Carretera	136
D. Control de armas	30
D. Agentes de seguridad P.	14
D. Camiones repartidores	44
D. Candado Seguro	72
D. Bus seguro	39

TIPO	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Hurtos	14	16
Asaltos	1	2
Tachas de vehículos	10	17
Robo de vehículos	2	2
Robos-asaltos a viviendas	6	7
Robos a edificaciones	3	2
Robo de ganado	1	1

PROGRAMAS ESPECIALES

Se han brindado una serie de capacitaciones en Seguridad Comunitaria y comercial, prevención de Drogas, prevención de la violencia Domestica, Pinta Seguro, entre otros temas de interés común, las cuales son impartidas en las comunidades y centros educativos.

PROGRAMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y COMERCIAL

Seguimientos a comunidades capacitadas y capacitaciones a nuevas comunidades.

Comunidades Bajo el programa seguridad Comunitaria, Garabito.					
Invu Jaco	Calle Villagra	Pueblo Nuevo	Parcelas 2 y 3	Bajo Capulín	F y M
Cristo Rey	Calle Tapia	Playa Azul	Cuarros	Guacalillo	Calle Agüero
La Amistad Jaco	Naciones Unidas	Proyecto Herradura	La Amistad Herradura	Cerros	
Total de comunidades: 17					

Estrategias de Trabajos en Pro Comunidades

En pro de atacar el índice delincencial en la zona, se han implementado patrullajes constantes y producto de ello se han desarticulado bandas de: distribuidores de drogas y tachadores de viviendas, se sigue trabajando para establecer zonas de seguridad en la comunidad y trabajar el narcomenudeo.

Proyecto Tortuga Segura

Además, menciona que en conjunto con la Policía Municipal se han alcanzado grandes logros en la liberación de tortugas.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – agradece la presencia del Intendente Allan Herrera y el trabajo realizado el cual firma que es muy bueno aunque delincuencia siempre va a existir, pues como bien se sabe ni la mejor ley evita el crimen, pero, todo nos sentimos más seguros con el trabajo realizado por la Fuerza Pública y hoy Garabito ya no es el mismo cantón que recibimos en el 2006.

Reconoce que en seguridad se ha avanzado mucho y se tiene que seguir avanzando, pues como bien lo dijo el Dr. Rafael A. Calderón Guardia “Tonto es el que pensaba que ya la obra está terminada”.

Por lo tanto, indica el señor Presidente que este Concejo se irá y quedarán cosas sin hacer, vendrán otros y también se irán dejando cosas pendientes.

Agrega que es cierto, hace poco se aprobó la renovación del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Garabito y la Fuerza Pública y este año por intervención del Intendente Allan Herrera su persona presentó una moción que fue aprobada por el Concejo Municipal en pleno para la construcción de una caseta de seguridad en Herradura, ya está adjudicada la construcción y este es un gran logro para Herradura, donde también se han construido 747 metros lineales de acera, y en este sentido hoy viene una nota de agradecimiento por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura.

Por otra parte, afirma que después de mucha presión la Policía Municipal ha mejorado mucho y en conjunto con la Fuerza Pública se ha visto reflejado el trabajo realizado, aunque el tema de seguridad en un tema complicado a nivel mundial y Jacó es un imán que atrae de todo.

Concluye que como Municipalidad estamos contentos y satisfechos con el trabajo realizado por el Intendente Allan Herrera y demás integrantes de la Fuerza Pública.

B) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – ELHICACO S.A.

Manifiesta que trae siete puntos a manera de consulta y de reflexión ya que debido a la cercanía de la temporada alta le preocupan algunos detalles en el centro de Jacó, y a pesar de que ha visto a la Policía Municipal tratando de darles solución estos problema continúan, por lo tanto se tiene que tener maño fuerte para darles solución:

- 1- **Presencia de "cuida carros":** Totalmente alcoholizados tomando licor en media acera y en las sillas de la esquina de la Pops: El trabajo de estas personas no es cuidar los carros, su función va en recolectar dinero para pagar sus vicios. A la vista de todos ofenden a los turistas con obscenidades si estos no les dan propina y han llegado a tal punto que simplemente se sientan en las sillas de cemento instaladas en la acera y cuando están muy drogados o borrachos hacen lo mismo con los peatones.
- 2- **Basura en rincones y basureros llenos:** Parece ser un problema de nunca acabar que al parecer se da por indisciplina, toda vez que el camión recolector pasa los lunes, miércoles y viernes y los comerciantes sacan la basura cuando ya ha pasado el camión recolector. Los basureros no dan abasto, el aspecto es sencillamente horrible para la ciudad turística que decimos ser.
- 3- **Bancas sucias:** Manifiesta que está casi seguro que desde que las bancas se instalaron en la acera no han sido lavadas y como lo normal es que sean usadas por los cuida carros, estas permanecen literalmente asquerosas.
- 4- **Mupis:** Están atravesados y las aceras son muy pequeñas, considera que estos es algo que hay que solucionar porque debe ser ilegal colocarlos en las esquinas.
- 5- **Mercadeo:** Llega el verano y no hemos tenido ni una sola campaña publicitaria, es increíble que como Municipalidad no se cuente con una página de información turística para que el turista se ubique, pues la página que existe es solo para información en cuento al pago de impuestos. No entiende el por qué de esta situación si es muy importante invertir en una campaña de mercadeo donde procuremos bajar la mala imagen que hemos creado a lo largo de muchos años además de que nunca hemos publicado lo bueno que ofrecemos, el objetivo sería para que nos ayude a tener una temporada alta pareja y mejorar la temporada baja y así minimizar el bajonazo a la actividad económica. Por otra parte, afirma que en el cantón hay una gran cantidad de patentes de más.
- 6- **Proyecto Conectividad entre edificios Municipales:** Pregunta cuál es la necesidad de contratar una empresa para realizar este trabajo si en la municipalidad contamos con los profesionales para realizarlo? Le parece un gasto innecesario.
- 7- **Maquinaria municipal trabajando en propiedad privada:** Pregunta 1) ¿Por qué la nueva niveladora municipal estaba trabajando en la finca del español el sábado 22 de noviembre? 2) ¿Por qué no se ha aclarado la situación?. 3) ¿Está la Municipalidad autorizada a realizar este tipo de trabajos en una finca privada?.4) Solicita se aclare esta situación ya que es un tema muy importante, pues no puede ser que la maquinaria municipal haya pasado todo un fin de semana haciendo trabajos privados habiendo un montón de calles de este cantón en mal estado.
- 8- **Departamento de Guardavidas:** Manifiesta que días atrás se le solicitó colaboración para reparar el cuadra ciclo que utilizan los guardavidas, y se pregunta ¿Cómo es posible que exista ese tipo de necesidades en un departamento tan importante máxime que somos un cantón que tenemos un buen presupuesto?

Finalmente pregunta ¿cuál es la imagen que como cantón y como Municipalidades queremos dar?

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – agradece la presentación del señor Francisco González, al mismo tiempo le indica que el Concejo va a tomar nota de sus inquietudes y si en algún momento lo considera puede dirigirse al departamento correspondiente para que le aclaren sus dudas.

C) MSC. JUAN GABRIEL HIDALGO – COMISIONADO DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que en un afán de colaborar con el señor Alcalde – no de coadministrar – este Concejo Municipal se dio a la tarea de citar a varios funcionarios para ver qué pasaba con los proyectos pendientes, lo cual dio buen resultado, pues ya se iniciaron la mayoría de los proyectos que quedaban por hacer .

Es esa la razón por la que hoy se citó al Director de la Policía Municipal para conocer el avance del proyecto “Cámaras de Vigilancia Comunidad de Jacó”.

El Director de la Policía Municipal – Msc. Juan Gabriel Hidalgo – manifiesta que es un gusto estar aquí como siempre atento al llamado del Concejo Municipal, esta vez para referirse al proyecto “Cámaras de Vigilancia Comunidad de Jacó” el cual ya fue adjudicado y se encuentra en este momento en la fase implementación.

Presenta un breve resumen de este proyecto según se detalla a continuación:

1. Desde hace años (desde el 2008, para ser preciso), el suscrito ha insistido que un Sistema de Video Vigilancia Urbana es una necesidad de esta ciudad, máximo que los ritmos de crecimiento son acelerados y Garabito se convierte en uno de los mejores destinos turísticos de los costarricenses, y de cientos de miles extranjeros que nos visitan.
2. No se logró concretar esta meta hasta el mes de agosto del presente año, luego de diversas gestiones tanto de parte del suscrito, como de la Alcaldía, siendo un proyecto que contado con dicho apoyo, mismo que fue aprobado por este estimable Concejo Municipal por medio del oficio SG-249-2014, de fecha 14 de agosto de los corrientes.
3. Ahora bien, con la contratación iniciada, se requerían superar algunas situaciones, siendo la de mayor importancia el lograr la autorización para la utilización de los postes del servicio eléctricos del ICE, pues con esto se minimizan los costos, y en reiteradas ocasiones el señor Alonso Araya, Encargado de la Parte Eléctrica de Jacó ha externado su intención de ayudar a que este proyecto sea un éxito.
4. Para lograr lo señalado en el punto anterior, solicité por escrito en el mes de setiembre mediante el oficio DPMG-603-2014 de fecha 2 de setiembre la intervención de sus buenos oficios para que gestionara como máxima autoridad municipal dicho permiso con los encargados del ICE Jacó.
5. La Alcaldía presta la colaboración correspondiente, por medio del oficio AME-296 -2014.
6. Todo es recibido por el ICE en fecha 10 de setiembre, y a la fecha no hay respuesta. Se han gestionado llamadas, visitas, y correos para los involucrados pero ha sido imposible el rescatar una respuesta certera.
7. La empresa está lista para continuar con la instalación, una vez que se gestionen las autorizaciones del ICE correspondientes.

Enfatiza que la empresa adjudicataria ya hizo la medición técnica, se está a la espera de la autorización para utilizar los postes del ICE, los cuales serán utilizados en lugares estratégicos. Ese instituto ya hizo la inspección correspondiente y se está a la espera de que den luz verde; la

Empresa ya tiene todo el equipo comprado, el centro de monitorio sería el parque central de Jacó.

El señor Fabián Gutiérrez representante de la empresa adjudicataria, indica que desde hace doce años se dedican a la instalación de cámaras de seguridad en diferentes calles, ya llevan más de cuatrocientas cámaras instaladas; en el caso nuestro únicamente están esperando la autorización del ICE para utilizar los postes y afirma que usualmente ese instituto es muy colaborador con esta clase de proyectos, pero, aún se está a la espera de dicha autorización. Se esperaba que las cámaras quedaran instaladas en el mes de diciembre, pero no ha sido posible; una vez que el ICE conceda la autorización las cámaras quedarán instaladas en diez ó doce días.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – felicita al señor Juan Gabriel Hidalgo, pues afirma que otros funcionarios han sido llamados por este Concejo Municipal y no han venido, lo cual es un irrespeto no solo para el Concejo sino para la comunidad, y a pesar de que la Ley dice que tienen que venir no dicen qué pasa si no vienen. Espera que este proyecto quede listo como regalo de navidad ó como regalo de día de reyes.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – destaca que siempre hemos tenido muy buena colaboración de Don Alonso el Gerente de la sucursal del ICE, pero, ahora hay una empresa que administra la postearía del ICE. Por lo tanto, mañana pasará a hablar con Don Alonso de este tema.

En otro orden de ideas, con relación al inciso B), el señor Alcalde responde a las inquietudes del señor Francisco González, de la siguiente manera:

Recolección de Basura: La Municipalidad recoge la basura todos los días, no únicamente los lunes, miércoles y viernes como lo apunta el señor González. Además, la Municipalidad tiene funcionarios limpiando las vías públicas todos los días

Mupis: Los que instalaron los mupis tienen una empresa que les da mantenimiento.

Bancas de Cemento: En cuanto al tema de las bancas el señor Alcalde manifiesta que esa fue una situación que se dio. Al mismo tiempo le recuerda al señor González que su persona fue el primero que colocó bancas, al igual que lo han hecho otros comerciantes de Jacó, y a manera de ejemplo menciona que la miscelánea del restaurante El Barco todos los días lava la banca instalada en ese sector.

Aceras: El Código Municipal establece que cada propietario debe construir la acera frente a su propiedad, no obstante, la Municipalidad ha construido muchas aceras.

Afirma que ninguna otra administración en esta Municipalidad ha ejecutado los proyectos que esta administración ha hecho y uno de esos proyectos son las aceras.

Indigentes y Cuida carros: Respecto a este tema el señor Alcalde manifiesta que ya el Jefe de la Fuerza Pública y el Jefe de la Policía Municipal escucharon la situación y a ellos les corresponde tomar cartas en el asunto. Afirma que indigentes en todo el país existen y más bien en Jacó esto se ha ido minimizando.

Mercadeo: Afirma que si ha habido un ente responsable en mercadear a Jacó y a todo el cantón de Garabito ese ha sido la Municipalidad, toda vez que la publicidad de la Cámara de Comercio, de la Cámara de Turismo y del mismo grupo Adra ha sido flor de un día.

Aclara que el verdadero responsable de mercadear un lugar no es la Municipalidad, pero, en un esfuerzo lo hemos hecho. Por lo tanto, refuta las palabras del señor Francisco González, pues hasta National Geographic hizo un reportaje sobre el reciclaje el cual fue transmitido como tres veces y a raíz de este reportaje Canal 6 ha venido a buscar información.

Agrega que ya el Encargado del Departamento de Informática le dio la información al señor Francisco González; las páginas de la Municipalidad son páginas de gobierno y por eso no podemos promocionar otras cosas, para eso tiene que haber una oficina de información turística, no somos nosotros los encargados de promocionar el cantón, aunque sí podemos coadyuvar.

Patentes: En cuanto al supuesto exceso de patentes el señor Alcalde manifiesta que no conoce una regulación en este sentido, y más bien le solicita al señor González que si la conoce nos la haga llegar. Además, considera que en hora buena que hayan muchas patentes porque en esto se refleja nuestro crecimiento como cantón.

Maquinaria Municipal: Indica el señor Alcalde que no se va a referir a este tema porque aparentemente existe una denuncia por parte del señor Francisco González al igual que lo hizo con el anfiteatro, las cuáles ojalá sean resueltas lo más pronto posible para irse con la frente en alto.

No obstante, indica que muchas veces la maquinaria trabaja en una comunidad un fin de semana donde los vecinos pagan el operador, las horas extras y algunas veces hasta el combustible, lo cual más bien es de agradecerles porque no podemos interrumpir el trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Departamento de Guardavidas: Tenemos un código presupuestario para reparación de maquinaria y equipo, por lo tanto, el señor Francisco González debería decir cuál fue el funcionario que le fue a solicitar colaboración para reparar el cuadro ciclo que utilizan los guardavidas, porque ningún Funcionario de esta Municipalidad tiene autorización para ir a pedir este tipo de ayudas y muchos menos como Alcalde ha enviado a nadie, ya que es estrictamente prohibido esta clase de prácticas, así lo hizo ver la Procuradora de la Ética Pública.

Agrega que le aclaró todo esto al funcionario Marvin Pérez – Jefe de los Salvavidas – y además le indicó que es feo andar hablando mal del patrón de la institución a la cual pertenece, a pesar de que es un excelente salvavidas.

Afirma que no hay en la Municipalidad un Departamento que tenga los privilegios y el equipo que tiene el Departamento de Salvavidas, y más bien ha faltado más cuidado del equipo.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que es muy importante que tanto el Jefe de la Policía Municipal como el Jefe del Departamento Legal averigüen quién es el funcionario que anda pidiendo dinero para reparar equipo municipal y si existen pruebas hay facultad para abrirle un proceso que puede terminar incluso con el despido.

El Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador del Departamento Legal – indica que las manifestaciones del señor Francisco González es una denuncia pública e inevitablemente tiene que terminar en una investigación y si mediante un debido proceso se comprueba que eso sucedió el funcionario cometió un delito y faltó al deber de probidad al valerse de su puesto para pedir dinero en nombre de la Municipalidad.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA

A petición del señor Presidente el Concejo **ALTERA EL ORDEL DEL DÍA** para recibir a alumnos de la academia **SCOTT & ALISA**, quien hace ante este Concejo una presentación de villancicos.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – agradece la presentación y manifiesta que nos sentimos orgullosos de estos niños ya que son talentos de nuestro cantón y nos llegan de mucha felicidad con esta música que es parte de lo que hemos invertido y también es importante que la comunidad vea a través de cable lo que nuestro cantón produce.

El señor Sterlin Ramírez Murillo (Scott) agradece el espacio brindado y manifiesta que este grupo pertenece a la academia, son sus alumnos, pero en algún momento analizó con el señor

Alcalde su propuesta de crear un coro municipal que en situaciones especiales interactúe con la banda municipal.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – agradece a Scott y Alisa por este regalo de navidad y por demostrar que en este cantón hay talentos, los felicita por el trabajo realizado y hace extensiva su felicitación a los padres de estos niños y niñas.

Afirma que como Municipalidad debemos seguir colaborando con esta clase de proyectos.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) SR. RAUL BARBOZA CALDERÓN – SECRETARIO GENERAL – INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL.

Remite copia de su **oficio SG-282-14**, de fecha 10 de diciembre de 2014, dirigido al señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero –; le transcribe el acuerdo primero, artículo dos de la sesión ordinaria No. 4337, celebrada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a las 12:15 horas del día 10 de diciembre en curso, que en su POR TANTO, dice:

“Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de todos los Miembros de la Junta Directiva, que corresponden a la Presidenta Ejecutiva, a las Directoras Gómez Rodríguez y Rodríguez Villalobos y los Directores González Jiménez, Miranda amador, Pacheco Mendoza y Villalobos Szuster, se resuelve:

- a) Acoger la moción presentada por la Presidenta Ejecutiva (considerando décimo séptimo).
- b) Tener por recibida, analizada y discutida la tercera conclusión tornada por la Comisión Técnica en la sesión No. 1004 (oficio SG-C-259-14).
- c) Aprobar conforme a los documentos presentados por la Dirección de Desarrollo Municipal, el replanteamiento de la Iniciativa de asistencia técnica para la Municipalidad de Garabito, para dotar a la Municipalidad de Garabito del anteproyecto y planos constructivos, debidamente visados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por la suma reembolsable de c25.566.775,62 (veinticinco millones quinientos sesenta y seis mil setecientos setenta y cinco colones con sesenta y dos céntimos), operación No. 6-11-FEI-023-0313.
- d) Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente.

Se declara acuerdo firme.

INFORMADOS.

B) SR. JOSÉ JOAQUÍN BERROCAL PORTUGUÉS – PRESIDENTE – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HERRADURA.

Remite nota de fecha 15 de diciembre del 2014, mediante la cual comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura brinda el informe de los gastos totales de mano de obra de la construcción de la acera
En Herradura se construyeron 744 metros lineales de acera y cordón de caño

Se recibieron tres cotizaciones de los señores Nixon Soto por un monto de c5.500 colones el metro el señor Carlos Pérez c12,000 colones el metro y el señor Roy Arias c4,500 colones el metro

Se acordó darle la construcción al señor Roy Arias

Gastos totales

Mano de obra acera **c 3, 350,000**

Tajo rio caña blanca **c200,000** por el pago de 14 horas y media de Back Hop

Ferretería Herradura **c206,612** compra de perlin y varilla
Para un costo total de **c3, 756,612**

Nota: la Municipalidad apporto **c4, 944,800** en materiales 3 horas de Back Hop y 3 horas de vagoneta

No nos podemos despedir sin antes agradecerles a nombre de toda la comunidad de Herradura que se encuentra muy agradecida por la ayuda que nos han brindado y esperando continuar con los demás proyectos”.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que esto es un ejemplo de que si trabajamos unidos podemos avanzar, este es uno de los muchos proyectos que hemos hecho en Herradura, y ya viene la construcción de la Delegación Policial de la Fuerza Pública, como también en los próximos días un grupo de jóvenes vendrá a exponer un proyecto que tienen en Playa Herradura.

C) UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

Remite mensaje de Feliz Navidad y Próspero Año 2015.

D) INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL.

Remite mensaje de Feliz Navidad y Próspero Año 2015.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) ORLANDO JIMÉNEZ CÓRDOBA – PRESIDENTE – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA AMARILLA.

Remite nota de fecha 16 de diciembre del 2014, mediante la cual comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“...de antemano agradecerles por su buena disposición hacia nuestra comunidad y las donaciones del Parque Infantil ya instalado y de la elaboración de la acera, cordón y caño; por lo mismo y no menos importante la gran labor que fue realizada por los trabajadores de esta institución al relleno de nuestro terreno.

Dado que nuestra comunidad se encuentra en desarrollo, tenemos muchos proyectos a cumplir por esta razón necesitamos hacer actividades para generar ingresos económicos ya que tenemos los materiales para la primer etapa del nuestro salón comunal y necesitamos comenzar, es por esto que se solicitamos una patente de licores para ser explotada del 11 de febrero al 23 de febrero del 2015, para las fiestas que tendremos en dicha comunidad que consta de una recreativa, bingos, comidas, ciudad mágica, cabalgata y motores; y dejando claro que todos los fondos recaudados serán para el pago de mano de obra de nuestro gimnasio.”

En respuesta a lo solicitado por el señor Orlando Jiménez Córdoba mediante nota de fecha 16 de diciembre del 2014, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR **una licencia temporal** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla, para ser explotada durante las fiestas programadas en esa comunidad del 11 de febrero al 23 de febrero del 2015, con el fin de recaudar fondos para el pago de mano de obra del gimnasio

Dicha licencia sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Realizar el resto de los trámites ante el Departamento de Patentes.
- La venta de licor debe realizarse en un lugar cerrado y estar a cargo únicamente de personas mayores de edad.
- Coordinar con la Fuerza Pública para mantener la seguridad en el lugar.
- Controlar la no permanencia y venta de licor a menores de edad.

- Presentar ante el Departamento de Patentes una póliza de responsabilidad civil que cubra la actividad.
- Según lo comunicado en circular S.G.269-2008, de las utilidades que obtengan deberán Destinar un 10% para mantenimiento de parques infantiles en su comunidad, cuyo rubro deberá reflejarse en la certificación de ingresos (**elaborada por un Contador público**) que deberá ser presentado ante el Concejo dentro de **un mes** calendario después de realizada la actividad, y que es requisito para el otorgamiento de otro permiso de esta naturaleza. En este informe de ingresos deberán especificar la forma en que serán distribuidas las ganancias.
- Según lo recomendado por la Licda. Rosa Rivera Bejarano en Sesión Ordinaria N°.6, Artículo IV, inciso B, celebrada el 09 de junio del 2010, en adelante toda gestión que realicen las Asociaciones de Desarrollo debe venir acompañada con original de la Personería Jurídica de la Asociación, e indicar en qué reunión se tomó el Acuerdo para la gestión que se plantea.”

SEGUNDO: Trasladar copia del presente acuerdo al Encargado de Patentes para que realice el resto de los trámites de conformidad con la nueva ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.

B) SR. WILLAM LEE ROYSTER, GERENTE CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA DE LA SOCIEDAD GUAPIZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-102-093315, OFICIO MLS-001-2014.

Como sociedad titular de un derecho de concesión para la explotación de la Marina Turística denominada MARINA LOS SUEÑOS, ubicada en Playa Herradura, en el Distrito Primero, Jacó, en el Cantón Once, Garabito y en la Provincia de Puntarenas, inscrita ante el Registro General de Concesiones bajo el número de Folio Real 600000762Z-000, aclara y solicita lo siguiente:

“El Complejo Turístico y Residencial Los Sueños Resort y Marina, ha sido el pionero de estos Mega desarrollos en el país y especialmente lo ha sido con la construcción de la primera Marina Turística, durante estos años de desarrollo los inversionistas dentro de los que se incluye mi representada, hemos tenido una gran responsabilidad de dar el ejemplo a otros empresarios, del cómo desarrollar este tipo de Proyecto en forma sostenible, esto con el objetivo de preservar la riquezas naturales de Costa Rica y que este país se mantenga y continúe siendo un destino turístico de fama mundial, ya que, ha quedado demostrado que este tipo de Proyectos bien planificados traen innumerables beneficios sociales y económicos al país y principalmente a las comunidades cercanas al desarrollo.

La vida útil de este tipo de proyecto es superior a los 50 años, la intención de mi representada es el de continuar con la operación y mantenimiento de la Marina en las mismas condiciones a las actuales, para garantizar el adecuado funcionamiento. Mientras esta Marina Turística se encuentre en operación se continuará beneficiando el Cantón de Garabito y zonas aledañas principalmente por la generación de empleo y la atracción turística que representa.

Siendo así y ante el derecho que nos otorga la Ley No. 8969: Modificación de Varios artículos de la Ley No. 7744: Concesión y Operación de Marinas Turísticas y su Reglamento, mi Representada les solicita a este Concejo el adendum al contrato de concesión, para que se modifique la cláusula segunda de este contrato con el fin de que la nueva cláusula nos aplique el ajuste en el Plazo de la Concesión a 35 años, de los cuales a la fecha han transcurrido 15 años, por lo que el plazo vigente sería de 20 años a partir de la fecha de vencimiento del contrato.

Por lo que les adjuntamos con la presente los tres requisitos establecidos por esta ley para optar por este ajuste en el plazo de la concesión:

- El aval técnico extendido por la CIMA T de que mi Representada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en esta ley y el contrato de concesión (Oficio CIMAT-384-2014).
- La certificación emitida por SETENA, sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales, Certificación SG-ASA-1073-2014
- La certificación en la cual se hace constar que mi representada se encuentra al día con el cumplimiento de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).”

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que esta solicitud será trasladada al Asesor Legal de la Presidencia Municipal, para su respectivo análisis y posterior recomendación, toda vez que el próximo año corresponde la renovación de la concesión para la explotación de la Marina Turística MARINA LOS SUEÑOS.

Además, indica el señor Presidente que a inicio del próximo año se debe tener una reunión de trabajo con los representantes de la Marina Los Sueños y dueños de embarcaciones, quienes han tenido pequeñas diferencias, la idea es que se pongan de acuerdo y todos salgan ganando.

C) LIC. CARLOS ANDRÉS CONTRERAS AMPIÉ – PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TÁRCOLES, OFICIO ADIT-045-2014.

Asunto: Solicitud Apertura de Accesos a Playa sobre Dique Río Tarcolitos.

“La presente es para solicitarles muy respetuosamente su colaboración para realizar apertura y acondicionamiento de accesos a la Playa sobre los dos lados del Dique del Río Tarcolitos, ya que recientemente realizamos la solicitud al ICE para la colocación de luminarias en dichos accesos, debido a que la Fuerza Pública nos lo ha solicitado en reiteradas ocasiones, pero los personeros del ICE nos informaron que debíamos primero solicitar a la Municipalidad que habilite el paso de vehículos para así colocar las luminarias, debido al mal estado de esta área de paso.

Es de vital importancia contar con estos accesos ya que beneficiaría a nuestros vecinos que deseen llegar a la Playa por este lugar así como a los cientos de turistas que visitan la Desembocadura del Río Tarcolitos, en vacaciones para disfrutar en familia. Por otro lado beneficiaría ampliamente a las guardias nocturnas que deban realizar las unidades de Fuerza Pública, Policía Municipal en la prevención de delitos así como accesos rápidos a Cruz Roja u otros vehículos de emergencia a esta área de la Playa, descongestionando las salidas actuales de la Pescadería y Parque Central, con las que actualmente se cuenta a la Playa y que se saturan en época de vacaciones.”

El Regidor Juan Carlos Agüero explica que se requieren cinco alcantarillas para reparar dicho paso.

El Concejo acuerda trasladar copia de este oficio **ADIT-045-2014** al señor Marvin Elizondo Cordero, para que en su condición de Alcalde Municipal instruya a los funcionarios correspondientes y, que de las gestiones que realice mantenga informado tanto al Presidente de la Asociación de Desarrollo de Tárcoles como a este Concejo Municipal. **_ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

D) SRA. HANNIA M. DURÁN – JEFA DE ÁREA – COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE, ASAMBLEA LEGISLATIVA, OFICIO AMB-605-2014.

Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto: “LEY REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA”, expediente 18.182, publicado en el Alcance No. 53 a La Gaceta No. 162 de 24 de agosto de 2011.

En respuesta a la consulta realizada por la Señora Hannia M. Durán Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Ambiente en su oficio **AMB-605-2014**, de fecha 16 de diciembre del 2014, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Brindar voto de apoyo al proyecto “LEY REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA”, expediente 18.182, publicado en el Alcance No. 53 a La Gaceta No. 162 de 24 de agosto de 2011.

E) SR. DANILO VILLALOBOS SOLANO – ADMINISTRADOR DEL CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL CON FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS VISTAS DE LEONA.

Solicita se le dé respuesta a su nota de fecha 02 de abril del 2013, dirigida a este Concejo Municipal, la cual se transcribe a continuación:

“Yo, DANILO VILLALOBOS SOLANO, mayor de edad, divorciado en primeras nupcias, vecino de Heredia Centro, Diagonal al Palacio de los Deportes y portador de la cedula de identidad número uno- cuatrocientos noventa y tres- cuatrocientos sesenta y cuatro-, en mi condición de ADMINISTRADOR del CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL CON FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS VISTAS DE LEONA, entidad que es Titular de la cédula jurídica número tres- ciento nueve- quinientos cincuenta y nueve mil doscientos diecinueve, atento y con el debido respeto manifiesto lo siguiente:

Tal y como consta en los registros municipales, el CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL CON FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS VISTAS DE LEONA, cuenta con el respectivo permiso de construcción emitido por la Municipalidad de Garabito, mediante el cual se le facultó para llevar a cabo todas las obras de infraestructura que son visibles hoy en día.

Sin embargo, a pesar de que El Condominio cuenta con el respectivo permiso de construcción y con viviendas existentes ya construidas es en virtud del respeto a las recomendaciones que ha realizado el Sr. Luis Alberto García Segura, en su condición de Topógrafo Municipal encargado del visado de los planos para efectos de construcción de las fincas filiales que componen el Condominio, es decisión del condominio proceder a someter para ante EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE GARABITO, los detalles del proyecto residencial que hoy en día existe y sometemos de esta forma obtener el beneplácito que se recomienda.

Para estos efectos, El Condominio respetuosamente somete a conocimiento del honorable consejo municipal los detalles formales que lo componen y en consecuencia en este acto aporta la lámina de diseño de sitio y la lámina de la tabla de área del Residencial”.

Dicho oficio es trasladado al señor Presidente, quien manifiesta que se analizará e Asuntos Varios.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) SOLICITA LA APROBACION DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO NUMERO 191, A NOMBRE DE LUIS FELIPE VARGAS VÁSQUEZ.

Con fundamento en el oficio **ODP-1008-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-715-2014**.

Se aprueba en el Artículo VII.

B) SOLICITA LA APROBACION D LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO NUMERO 192, A NOMBRE DE 3-102-489094 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Con fundamento en el oficio **ODP-1009-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-719-2014**.

Se aprueba en el Artículo VII.

C) SOLICITA LA APROBACION DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO NÚMERO 193, A NOMBRE DE HUGO ULTRA SERVICIOS S.A.

Con fundamento en el oficio **ODP-1013-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-725-2014**.

Se aprueba en el Artículo VII.

D) OFICIO PC-ARSG-331-2014 DEL MINISTERIO DE SALUD.

Da lectura al oficio **PC-ARSG-331-2014**, suscrito por el Dr. José Alberto Morales Ortega – Director de la Rectoría de Salud del Pacífico Central, dirigido al señor Arnoldo Bermúdez de la Municipalidad de Garabito; le hace entrega de 12 botellas de cynoff para trabajar de manera coordinada con la Municipalidad de Garabito en la lucha contra el dengue y Chikungunya en el cantón, de acuerdo a lo programado.

El señor Alcalde indica que si el Ministerio de Salud le hubiera dado un uso adecuado a las dos máquinas fumigadoras que la Municipalidad compró no estuviéramos en esta situación; se va a hablar con ellos para que hagan un mantenimiento preventivo.

E) APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS SEGÚN ARTICULO 69 CÓDIGO MUNICIPAL AÑO 2015.

Da lectura al oficio **HM-114-2014 AS** de fecha 10 diciembre de 2014, suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora a.i de Hacienda Municipal, quien le manifiesta a esa Alcaldía Municipal lo siguiente:

“Por este medio solicito al Concejo municipal pronunciarse, con relación a la aplicación del descuento por pronto pago para el año 2015, a los contribuyentes que paguen la totalidad de los tributos en el primer trimestre del año.

El marco legal que permite esta actuación esta dado por

A. El Código Municipal en su artículo 69 indica:

Artículo 69. —

La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año.

Este artículo está regulado por la Ley 7509 de Bienes Inmuebles, y su Reglamento.

B. Ley 7509 de Bienes Inmuebles

ARTÍCULO 25.- Pago adelantado del impuesto.

La municipalidad, podrá crear incentivos para el pago adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley, hasta en un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central en el momento de pago.

C. Reglamento a la Ley De Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Decreto Ejecutivo N° 27601-H, del 12 De Enero De 1999

Artículo 37.

Sobre la forma de pago del impuesto y el incentivo por pronto pago.

Las Municipalidades previa resolución fundada, y debidamente divulgada, podrán otorgar descuento por pronto pago del tributo, cuando el sujeto pasivo cancele por adelantado en el primer trimestre los impuestos de todo el año.

La propuesta de esta Coordinación es que se aplique de la siguiente forma::

- a. **Servicios**
- b. **Patentes**

En estos dos primeros no está regulado el monto del descuento, el cual puede quedar a discreción de la municipalidad
--

- c. **Impuestos de Bienes Inmuebles IBI.** Está regulado por la Ley 7509, en donde se indica que debe ser la tasa básica pasiva. Para este periodo la tasa básica esta en 7.20%, sin embargo mi recomendación es que sea del 5%.

Por lo tanto, solicito un acuerdo del Concejo, para aplicar el descuento, por pronto pago, que indique:

1. Conceder con base en el artículo 69 del Código municipal, un incentivo de descuento a los contribuyentes, que en el primer trimestre del 2015 cancelen por adelantado sus tributos de todo el año de la siguiente forma:
 - 5% en el pago de los servicios y patentes
 - 5% al pago del Impuesto de bienes Inmuebles”

El presente tema se discute en Asuntos Varios.

F) ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS.

Al haber quedado firme el **Plan Gestión Manejo Residuos Cantonal de Garabito y su addendum** (Acuerdo de Sesión Ordinaria N°.239, Artículo VII, Inciso A, punto N°.4, celebrada el 26 de noviembre del 2014, oficio **S.G. 377-2014**), solicita al Concejo Municipal se apruebe el **Estudio Técnico para la Actualización de las Tarifas Municipales por recolección según la generación de residuos sólidos en el Cantón de Garabito** (documento conocido en Sesión Ordinaria N°.218 del 02 de julio del 2014).

No se hacen comentarios, ni se dicta Acuerdo.

G) MUNICIPALIDAD PERMANECERÁ CERRADA EL 19 DE DICIEMBRE, 2014.

Informa que por motivo de la fiesta navideña del personal la Municipalidad permanecerán cerrada el próximo viernes 19 de diciembre, 2014.

H) ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2014LA-000016-MUNIGARABITO "REPARACIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR (SM 4718)

De conformidad con recomendado por la Licda. Yolanda León Ramírez– Proveedora Municipal a.i – en el oficio **PM-528-2014**, solicita se adjudique la **LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000016-MUNIGARABITO "REPARACIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR (SM 4718)"** al **Consorcio Tecnocamiones S.A E Industrias Gonzaca S.A** por un monto de **c14.875.000/00”**

En Asuntos Varios se dicta el Acuerdo solicitado.

I) SESION EXTRAORDINARIA.

Se refiere a la posibilidad de convocar a una Sesión Extraordinaria el **lunes 22 de diciembre del 2014, a las 5:00pm ó 6:00pm** para tratar como **tema único: “La Modificación**

Presupuestaria N°.15-2014", ya que la Municipalidad cierra el próximo martes 23 de diciembre y hay asuntos pendientes que cancelar.

En Asuntos Varios se dicta el Acuerdo solicitado.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1- LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- **APROBAR LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO NUMERO 191, A NOMBRE DE LUIS FELIPE VARGAS VÁSQUEZ.**

Con fundamento en el oficio **ODP-1008-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-715-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 191, a nombre del señor **LUIS FELIPE VARGAS VASQUEZ**, cedula de identidad número 8-098-260, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **"BACHATA ROSA DISCOTECA"**, ubicado en la segunda planta de Subway Jaco, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito..."

- **APROBAR LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO NUMERO 192, A NOMBRE DE 3-102-489094 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

Con fundamento en el oficio **ODP-1009-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-719-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 192, a nombre de la empresa **3-102-489094 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula jurídica de su mismo nombre, representada por el señor **ENRIQUE PACHECO FALLAS**, cédula de identidad número 1-992-485, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "MANGA ROSA"**, ubicado del Hotel Villa Lapas 1.5 kilómetros camino a Bijagual, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito..."

- **APROBAR LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO NUMERO 193, A NOMBRE DE HUGO ULTRA SERVICIOS S.A.**

Con fundamento en el oficio **ODP-1013-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-725-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 193, a la empresa **HUGO ULTRA SERVICIOS S.A.**, cédula jurídica número 3-101-538912, representada por el señor **EMILIE MURILLO**, pasaporte número FRA 06AT06081, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **BAR Y RESTAURANTE "EL JARDIN"**, ubicado contiguo al Hotel El Jardín, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito ..."

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, el Regidor Luis Diego Chaves Solís, se excusa de participar en la votación y discusión de este último Acuerdo,

Por haber brindado servicios profesionales a dicha empresa; en su lugar participa el Regidor suplente, Alcides Naranjo Serrano, quien vota afirmativamente.

Trasladar copia de estos Acuerdos al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe cada Acuerdo al expediente correspondiente, los cuales permanecerán a su cargo y estarán bajo su entera responsabilidad.

B) SOLICITUD DE PROYECCIÓN EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE INCENTIVO POR PRONTO PAGO DE TRIBUTOS.

RECESO

Al ser las 20:47 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 21:07 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

Deliberado el tema tratado en el inciso E, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

“Solicitarle a la Licda Ana Sofia Schmidt Quesada que en su condición de Coordinadora a.i de Hacienda, **presente para la Sesión Ordinaria del próximo miércoles 24 de diciembre del 2014** la proyección real del monto que la Municipalidad de Garabito dejaría de percibir si se aplicara el incentivo por pronto pago de tributos para el año 2015, según lo recomendado en su oficio HM-114-2014-AS, de fecha 10 de diciembre del 2014”.

C) ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2014LA-000016-MUNIGARABITO "REPARACIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR (SM 4718)

El Concejo **ACOGE** en todas sus partes los términos del oficio **PM-528-2014**, suscrito por la Licda. Yolanda León Ramírez– Proveedora Municipal a.i, y con base en su recomendación **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

“Adjudicar la **LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000016-MUNIGARABITO "REPARACIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR (SM 4718)"** al Consorcio **Tecnocamiones S.A E Industrias Gonzaca S.A** por un monto de **c14.875.000/00**”

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones legales que rige la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad de la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez; incluyendo la notificación a los oferentes.

D) CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

Con relación al Inciso I) a petición del señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero –, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: CONVOCAR a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a **reunión el lunes 22 de diciembre del 2014, a las 5:00 P.M** en la sala de sesiones, con el fin de obtener su dictamen respecto a la **Modificación Presupuestaria Nº.15-2014**, misma que será enviada a esa Comisión por parte del señor Alcalde. (Quedan convocados todos los integrantes de dicha Comisión presentes en esta Sesión.)

SEGUNDO: Sesionar en forma Extraordinaria el **lunes 22 de diciembre del 2014, a las 6:00 P.M** en la sala de sesiones, para tratar como tema único: **“La Modificación Presupuestaria Nº.15-2014.”**. (Quedan convocados todos los integrantes del Concejo presentes en esta Sesión.).

SIN MÁS QUE TRATAR AL SER LAS VEINTIUNA HORA CON DOCE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo